

ALTRES XXI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13-7.º izquierda, el próximo día 28 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de valores en que coticen de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad en los términos de la disposición transitoria sexta de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Aprobación en su caso del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad. Asimismo delegación en el consejo para que, en su caso, acuerde cesar a Iberclear como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Séptimo.—Modificación de los estatutos de la sociedad para adaptarse en su caso a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Octavo.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Consejero, Alberto Carnicer Malaxechevarría.—13.215.

APERITIVOS MATARILE, S. A.*Junta General*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la Ctra. Marchena a Puebla de Cazalla, Km. 1, en Marchena (Sevilla), el 21 de mayo de 2004, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el 22 de mayo de 2004, en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, abreviados; y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para depósito de cuentas.

Tercero.—Elección del Auditor suplente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación por la propia Junta, del acta de la sesión o nombramiento de los interventores.

Quedan a disposición de los Accionistas, en el domicilio social los documentos relativos a los diferentes puntos del orden del día cuya aprobación se somete a la Junta, así como el informe del Auditor, pudiendo pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, para su examen previo.

Marchena (Sevilla), 2 de abril de 2004.—Marta Gómez-Cuétara Aguilar, la Administradora única.—12.424.

ARAGONESA DE AVALES, S.G.R.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Aragonesa de Avaluos Sociedad de Garantía Recíproca (Araval SGR), en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria:

Primera Convocatoria: Día 28 de abril de 2004, a las 12.00 horas en los salones del Hotel Boston, sito en la Avenida de las Torres número 28 de Zaragoza.

Segunda Convocatoria: Día 29 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance de Situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe de Gestión Social del ejercicio de 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y renovación de los administradores, en su caso.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Reelección de los auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Sexto.—Designación de dos socios interventores que habrán de aprobar el acta de la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los documentos e informes sometidos a la Junta General quedan a disposición de los señores socios en el domicilio de Aragonesa de Avaluos Sociedad de Garantía Recíproca, Plaza de Aragón número 1, bajo de Zaragoza; y en las delegaciones de Huesca, Plaza López Allue número 3; y Teruel, Plaza de la Catedral número 9, donde podrán ser examinados y en su caso obtener copia, haciéndoseles saber asimismo que les asiste el derecho a que les sean entregados o enviados gratuitamente desde la fecha de la convocatoria, y de que podrán concurrir personalmente a la misma, o bien representados en la forma prevista por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos nuestros socios partícipes y protectores.

Zaragoza, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Montes Uriol.—13.292.

ARAGONESA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS S.A.

El Consejo de Administración de Aragonesa de Reproducciones Gráficas, S.A., convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 11 de mayo de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 12 de mayo de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria si a ello hubiere lugar, en el domicilio social sito en Sanclemente, 25, de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación y distribución del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2003

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enrique Sos Nogués.—12.380.

**ARBOLEYA NAYA, S. L.
(Sociedad escindida)
HOSJUE, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión efectuada por el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de universales, de las sociedades Arboleya Naya, Sociedad Limitada y Hosjue, Sociedad Limitada, han aprobado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 3 de enero de 2004, la segregación y escisión de los elementos afectos a la rama de actividad inmobiliaria, que forma una unidad económica y perfectamente identificable dentro de la total actividad desarrollada por Arboleya Naya, Sociedad Limitada traspasando en bloque la totalidad del neto patrimonial de dicha rama de actividad escindida con todos sus activos y pasivos a la entidad Hosjue, Sociedad Limitada.

Las operaciones de dicha rama de actividad de Arboleya Naya, Sociedad Limitada que es objeto de segregación y escisión parcial se consideran realizadas a efectos contables a partir del día 2 de enero de 2004.

El valor de la unidad económica escindida asciende a la cantidad de 441.738,04 euros y, como consecuencia del acuerdo adoptado, la sociedad escindida ha procedido a reducir el capital social en la suma de 147.925 euros y sus reservas por importe de 293.813,04 euros.

Las participaciones sociales de la entidad beneficiaria serán atribuidas en contraprestación a los socios de la compañía que se escinde, los cuales recibirán un número de aquéllas proporcional a sus respectivas participaciones sociales.

No existen en las compañías intervinientes en la escisión acciones o participaciones de derechos especiales ni se otorga ventaja alguna los administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como a oponerse a la misma y a la reducción de capital acordada conforme a lo previsto en el artículo 243 y 166 de la mencionada Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión. Todos los socios han aprobado los documentos relativos a la escisión por haber asistido a las respectivas Juntas Universales.

La Coruña, 26 de marzo de 2004.—Fdo.: Don Ricardo Naya Novo, Presidente del Consejo de Administración de Hosjue, Sociedad Limitada, Representante de Hosjue, Sociedad Limitada (Administradora Única de Arboleya Naya, Sociedad Limitada).—12.810. 1.ª 12-4-2004